

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, con petición de la apoderada judicial de las herederas Maria Paula, Luisa Fernanda y Andrea Camila Vélez Moscarella, para resolver.

Santiago de Cali, 4 de agosto de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI –
VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	1.860
Actuación:	Sucesión
Causante:	Flavio Vélez Cornejo
Radicado:	76 001 3110 001 2021 00061 00
Providencia:	Niega petición.

La apoderada judicial de las herederas reconocidas MARÍA PAULA VÉLEZ MACARELLA, LUISA FERNANDA VÉLEZ MOSCARELLA y ANDREA CAMILA VÉLEZ MOSCARELLA, solicita se siga adelante con el desarrollo del proceso, fijando fecha para audiencia de inventario y avalúos.

Atendiendo lo peticionado, se procedió a revisar las actuaciones surtidas a la fecha, constatándose que por auto No. 1.317 del 2 de julio de 2021, se concedió en el defecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto contra el auto No. 941 del 4 de mayo de 2021, el que a la fecha no se ha surtido ante el superior, por falta de remisión del expediente a esa instancia, debido a que posteriormente a ese recurso se presentaron nuevos recursos, lo que ocasionó un relego del trámite en cuento al envío del recurso.

Encontrándose pendiente por resolver el recurso de apelación ante el superior, trámite que le fue asignado al señor magistrado, doctor FRANKLIN IGNACIO TORRES CABRERA, resulta improbable la fijación de fecha para inventarios y avalúos solicitado por la doctora XIMENA MARTIN ARBOLEDA.

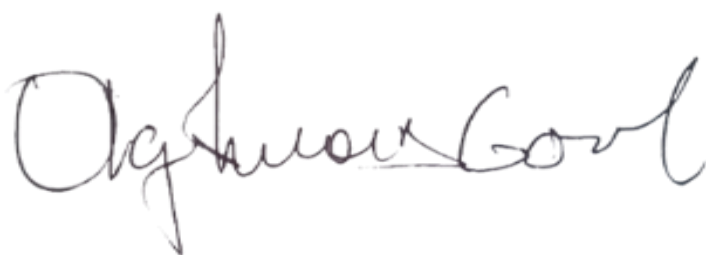
Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

NEGAR en esta oportunidad, la solicitud de fijar fecha para la diligencia de inventarios y avalúos, solicitada por la apoderada judicial de las herederas reconocidas MARÍA PAULA, LUISA FERNANDA y ANDREA CAMILA VÉLEZ MOSCARELLA, por las razones antes consideradas.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Olga Lucia González', written in a cursive style.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav